

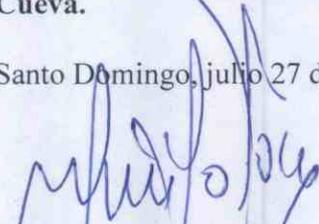


## CERTIFICACIÓN 164-07-900

### RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-164-2021-07-27-07

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 27 de julio de 2021, **RESOLVIÓ:** a través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal; acogiendo el informe de la Comisión Especial de Cultura N° GADMSD-CEC- YPG-SE-2021-07-14-01, de fecha 14 de Julio de 2021; así como los informes técnicos emitidos por la Dirección de Planificación y Proyectos contenidos en los Memorandos: GADMSD-DPP-2021-969-M, de fecha 05 de Julio de 2021; GADMSD-DPP-2021-850-M, de fecha 10 de junio de 2021; GADMSD-DPP- 2021-1058-M, de fecha 16 de Julio de 2021; GADMSD-DPP- 2021-1114-M, de fecha 22 de Julio de 2021 y GADMSD-DPP-2021-1123- M, de fecha 26 de Julio de 2021; así como memorando GADMSD-DCAP-2021-295-M, de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio e Informe GADMSD-PS-2021-0266-M, de fecha 25 de enero de 2021 emitido por Procuraduría Síndica Municipal; **APROBAR** en **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE** la Ordenanza que Reforma al Código Municipal, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título III, Espacio Público, al Subtítulo I, Denominada Sectorización y Nomenclatura de las Avenidas, Calles, Parques, Plazas y Establecimientos de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, con las siguientes modificaciones: **1.-** Que el Art. 20, el texto sea el siguiente: "Denomínese el nombre de **Luis Ramia de la Cueva**, a la antigua Vía Quinindé, que empieza a la altura de la Vía a las Mercedes y termina en la Vía Esmeraldas a la altura de la Gasolinera El Rancho Km 2, con un ancho de 12.00 metros y una longitud de 4.000,00 metros"; **2.-** Que el texto del Art. 26 sea el siguiente: "Denomínese el nombre de **Miguel Rodrigo León Pesantez**, al tramo de la Av. Sin Nombre, desde el Redondel ubicado en la Av. Abraham Calazacón, sector conocido como Zona Rosa y empate de la Av. Héctor Aguavil y termina en la Av. Los Colonos, sector intersección vía de acceso a las Mercedes con el ancho de 30.00 metros, con una longitud de 1.240.00 metros". **3.-** Agréguese un Art. 27 que diga lo siguiente: "Denomínese el nombre de **Tomás Rodrigo Paucar Iza**, a la Av. "F", ubicada en la Urbanización Plaza Asturias, la cual empieza en la Vía Quito y empata con la Av. La Lorena, con un ancho de 18 metros y una longitud de 915 metros, la cual integra a las 6 Etapas de esta Urbanización". **4.-** En los Arts. 16, 17 y 18 del presente Proyecto de Ordenanza, reemplácese el nombre de Francisco Ramia Naja, por el de **Luis Ramia de la Cueva**.

Santo Domingo, julio 27 de 2021.

  
Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL**

CTC/jmr  
SIASEG/S-1155/R-5313

